

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 20 de Julio del 2018

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000025-2018-GG/ONPE

VISTOS: El Memorando N° 0002110-2018-GAD/ONPE, de la Gerencia de Administración; el Informe N° 001332-2018-SGL-GAD/ONPE, de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; el Informe N° 000245-2018-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de la Jefatura de Área de Programación de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; los Memorandos N° 0020962018-GPP/ONPE, N° 002017-2018-GPP/ONPE, N° 002003-2018-GPP/ONPE, N° 002050-2018-GPP/ONPE, N° 002040-2018-GPP/ONPE, N° 002079-2018-GPP/ONPE, N° 002085-2018-GPP/ONPE, N° 002126-2018-GPP/ONPE, N° 002086-2018-GPP/ONPE, y N° 002088-2018-GPP/ONPE, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; El Informe N° 000157-2018-GPP/ONPE, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; así como, los Informes N° 000270-2018-GAJ/ONPE y N° 000276-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural N° 000294-2017-JN/ONPE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) por un total de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES (S/ 58 642 327,00), por toda fuente de financiamiento;

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, en adelante la Ley, dispone que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones (PAC), documento que debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la referida Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

En relación al párrafo precedente, se desglosa que, con Resolución de Gerencia General N° 000002-2018-GG/ONPE, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el Año Fiscal 2018, y sus modificatorias;

Ahora bien, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE);

En extensión a lo citado en el párrafo precedente, el inciso c) del numeral 7.3. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, en adelante la Directiva, señala que el PAC debe contener los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **PKRRHNB**



Asimismo, los numerales 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva disponen que el PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Es oportuno señalar que, el PAC debe contener todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio; además, obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar;

En ese contexto, a través de los documentos de vistos, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, que a su vez referencia el informe N° 000245-2018-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de la Jefatura de Área de Programación de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, propone la modificación al PAC de la Entidad, la misma que tiene como sustento la atención de los pedidos de servicios y bienes, formulados por los diferentes Órganos de la Entidad, evidenciándose la necesidad de modificar el PAC, mediante la inclusión de los procedimientos, conforme al siguiente detalle:

PAC N°	META	FTE FTO	GERENCIA	CLASIFICADOR	DESCRIPCION ITEMS	CANTIDAD	IMPORTE	CCP N°	OBSE RVAC IONE S
129	44	RO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	2.3.2.5.1.1.	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE CENTRAL DE ONPE - ERM 2018	1	1 360 000.00	0000000899	AS-LOE
130	57	RO	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	2.3.1.99.1. 99	ADQUISICIÓN DE ÁNFORA DE VOTACIÓN - ERM 2018	55 000	526 950.00	0000000847	AS-LOE
131	57	RO	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	2.3.1.5.1.2.	ADQUISICIÓN DE SOBRE PLÁSTICO PARA ACTAS ELECTORALES - ERM 2018	916 000	201 520.00	0000000846	AS-LOE
132	57	RO	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	2.3.2.4.1.1	SERVICIO DE DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE SISTEMA DESARMABLE CON COBERTURA DE CALAMINA ALUZINC PREPINTADO EN CEPESA 1 - ERM 2018	1	179 519.80	0000000869	AS-LOE
133	57	RO	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	2.3.1.5.1.2.	ADQUISICIÓN DE LAMINAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE RESULTADO - ERM 2018	961 005	42 114.47	0000000866	AS-LOE
134	63	RO	GERENCIA DE Y INFORMÁTICA TECNOLOGÍA	2.6.3.2.9.4	ADQUISICIÓN DE RADIO ENLACE - ERM 2018	2	76 770.00	0000000888 0000000889	AS-LOE



135	57	RO	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	2.3.1.5.1.2	ADQUISICIÓN DE SOBRES MANILA PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS ELECTORALES - ERM 2018	85 000	58 675.50	0000000886	AS-LOE
136	57	RO	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	2.6.3.2.9.99	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACABADOS PARA IMPRENTA - ERM 2018	7	682 170.00	0000000887	AS-LOE
137	60	RO	GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL	2.3.2.7.11.2	SERVICIO DE TRANSPORTE NIVEL LOCAL Y NACIONAL - ERM 2018	1	45 837.60	000000883	AS-LOE
138	57	RO	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	2.3.1.5.1.2	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO - ERM 2018	921 900	149 665.00	0000000868	AS-LOE

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 77.5 del Artículo 77° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, *“para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección, se tomará en cuenta la certificación del gasto correspondiente al año fiscal en curso y, en el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, el documento suscrito por el jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestario, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes”*;

En relación al párrafo precedente, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de los documentos de vistos, precisa que ha verificado que existen recursos presupuestales para los bienes y servicios solicitados; contenidos en la inclusión prevista en la modificación del PAC, la misma que es con cargo a los recursos presupuestarios autorizados al Pliego 032: ONPE, y emitida en el marco de las disposiciones legales vigentes, conforme al siguiente detalle:

N°	Requerimiento	N° de Memorando	CCP Nota N°	Monto certificado
129	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE CENTRAL DE ONPE - ERM 2018	0020962018-GPP/ONPE	0000000899	1 360 000.00
130	ADQUISICIÓN DE ÁNFORA DE VOTACIÓN - ERM 2018	002017-2018-GPP/ONPE	0000000847	526 950.00
131	ADQUISICIÓN DE SOBRE PLÁSTICO PARA ACTAS ELECTORALES - ERM 2018	002003-2018-GPP/ONPE	0000000846	201 520.00
132	SERVICIO DE DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE SISTEMA DESARMABLE CON COBERTURA DE CALAMINA ALUZINC PREPINTADO EN CEPESA 1 - ERM 2018	002050-2018-GPP/ONPE	0000000869	179 519.80
133	ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE RESULTADO - ERM 2018	002040-2018-GPP/ONPE	0000000866	42 114.47
134	ADQUISICIÓN DE RADIO ENLACE - ERM 2018	002079-2018-GPP/ONPE	0000000888 0000000889	76 770.00
135	ADQUISICIÓN DE SOBRES MANILA PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS ELECTORALES - ERM 2018	002085-2018-GPP/ONPE	0000000886	58 675.50
136	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACABADOS PARA IMPRENTA	002126-2018-GPP/ONPE	0000000887	682 170.00
137	SERVICIO DE TRANSPORTE NIVEL LOCAL Y NACIONAL - ERM 2018	002086-2018-GPP/ONPE	0000000883	45 837.60
138	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO - ERM 2018	002088-2018-GPP/ONPE	0000000868	149 665.00



De acuerdo a los argumentos expuestos, considerando que concurre la necesidad de incluir los citados procedimientos de selección, la Gerencia de Administración, con el Informe de vistos, solicita que se apruebe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el ejercicio fiscal del año 2018; por lo que, corresponde emitir la resolución que lo modifique;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Jefatural N° 000012-2018-JN/ONPE;

Con el visado de las Gerencias de Asesoría Jurídica, de Administración, de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 000002-2018-GG/ONPE, de acuerdo a los términos contenidos en los anexos que forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración, publique la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Logística, ponga la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Jr. Washington N° 1894, distrito de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, en coordinación con la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, efectúe la publicación de la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, en el plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese

HEBER GUIDO ROA OJEDA
Gerente de la Gerencia General(e)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

HRO/ IPV/mbb/pvv



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000027-OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

C) SIGLAS :

ONPE

D) UNIDAD EJECUTORA :

479

B) AÑO :

2018

F) PLIEGO :

32

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

E) RUC :

20291973851

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
129	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE CENTRAL DE ONPE - ERM 2018	8013150200094959	36 - Servicio	1	1 - Soles		1,360,000.00	15	01	01	00	7 - Julio	24 - Procedimiento		AS - LOE	0 - SI
130	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE ANFORA DE VOTACION - ERM 2018	2412180700181620	40 - Unidad	55,000	1 - Soles		526,950.00	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI
131	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE SOBRE PLASTICO PARA ACTAS ELECTORALES - ERM 2018	4412150500288176	40 - Unidad	916,000	1 - Soles		201,520.00	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI
132	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE SISTEMA DESARMABLE CON COBERTURA DE CALAMINA ALUZINC PREPINTADO EN CEPESA 1 - ERM 2018	7215260500362090	36 - Servicio	1	1 - Soles		179,519.80	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI
133	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección		1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE LAMINAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE RESULTADO - ERM 2018	2414150400166086	40 - Unidad	961,005	1 - Soles		42,114.47	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI
134	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE RADIO ENLACE - ERM 2018	4322170500079230	40 - Unidad	2	1 - Soles		76,770.00	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI
135	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE SOBRES MANILA PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS ELECTORALES - ERM 2018	4412150500173612	40 - Unidad	85,000	1 - Soles		58,675.50	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI
136	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE ACABADOS PARA IMPRENTA - ERM 2018	2315340100064751	40 - Unidad	7	1 - Soles		682,170.00	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI
137	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE NIVEL LOCAL Y NACIONAL ERM 2018	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		45,837.60	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI
138	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO - ERM 2018	2411150300180952	40 - Unidad	921,900	1 - Soles		149,665.00	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI

